



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Derecho  
Secretaria de Graduados

25 ABR 2016

**VISTO:**

El Expediente 13811/2016 mediante el cual la señora Secretaria de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello conjuntamente con el Instituto de Derecho Financiero elevan propuesta en relación a la realización de la Jornada: *"Empresas Offshore, Evasión Tributaria y Lavado de Activos"*, organizada por esa Secretaria, a dictarse, el día 4 de Mayo de 17:00 hs. a 21:00 hs. del presente año.

**Y CONSIDERANDO:**

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación,

Que los gastos a efectuarse podrán deducirse de los recursos que a título de certificación abonaran los asistentes.

Que el pago del arancel por certificación propuesto se efectuar por contaduría de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Graduados en relación a la aprobación de la Jornada *"Empresas Offshore, Evasión Tributaria y Lavado de Activos"*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

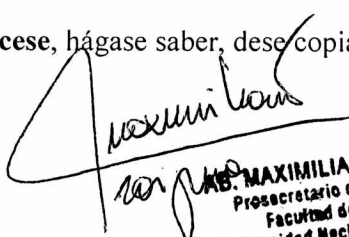
**Art. 1º:** Aprobar la realización de la Jornada *"Empresas Offshore, Evasión Tributaria y Lavado de Activos"* organizado por la Secretaria de Graduados, a llevarse a cabo el día miércoles 4 de mayo.

**Art. 2º:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de Pesos cien (\$ 100,00-) en Contaduría de la Facultad de Derecho.

**Art. 3º:** Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los Participantes, Disertantes y Director.

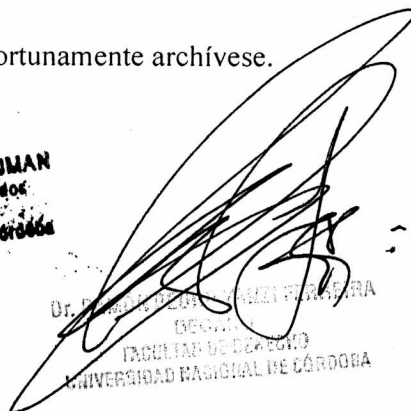
**Art. 4º:** Protocolicese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

Resolución N°

  
MAXIMILIANO RAJMAN  
Prosecretario de Graduados  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

526

ES COPIA FIEL

  
Dr. FERNANDO DE LA CRUZ  
SECRETARIO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA